

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la continuidad de este contrato que incluye 50.000 horas de atención extraordinaria para los vecinos de la zona

La Comunidad de Madrid mantiene el servicio de apoyo domiciliario a personas mayores y dependientes afectados por el gran incendio de la Sierra Oeste

- Las viviendas, visitas médicas y gestiones ante compañías aseguradoras o entidades bancarias, entre otras actuaciones
- También ofrece servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva o atención temprana

14 de octubre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado hoy prolongar el servicio extraordinario de apoyo y acompañamiento domiciliario dirigido a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia afectadas por los incendios registrados el pasado verano en la Sierra Oeste.

El servicio, dotado con 1,1 millones de euros incluye más de 50.000 horas de asistencia en el hogar para tareas como la higiene personal y la movilidad, con especial ayuda a las personas mayores que viven solas.

Comprenderá, además, trámites relacionados con el acondicionamiento de las viviendas, visitas médicas y gestiones ante compañías aseguradoras o entidades bancarias, entre otras. También, ofrece servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva o atención temprana.

Esta medida forma parte de las actuaciones extraordinarias de carácter social aplicadas en los municipios afectados por el gran incendio, entre las que figuran el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia Avanzada. Su prestación es compatible con las ayudas que los beneficiarios reciben del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como con otros recursos públicos.